

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de julio de 1992.

VISTO la Resolución nro. 218/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del egresado Héctor - Carlos HORAJCZUK, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno se inscribe en Ingeniería Electrónica en 1987, en las asignaturas Técnicas Digitales I y Electrónica, previo al cambio de carrera y sus correspondientes equivalencias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de julio de 1992, aconsejó convalidar la Resolución nro. 218/87 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución nro. 218/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y conceder cambio de carrera de Ingeniería Eléctrica a Electrónica y dar validez a la aprobación por equivalencia de las asignaturas Electrónica, Física I. Algebra y Métodos Numéricos, Geometría Analítica y Métodos Gráficos, Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, Introducción a la Química, Integración Cultural I, Física II a), Física II b),

///.-



Patricio
PATRICIO BROTTO
VICE RECTOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

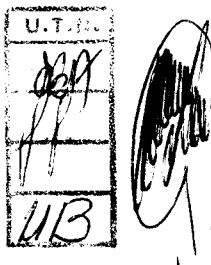
///.-

Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Estadística Aplicada, Integración Cultural II, Física III, Integración Cultural III, Computación, Economía y Financiación de Empresas y Organización de la Producción, al alumno - Héctor Carlos HORAJCZUK, legajo nro. 01-16742-1, de la carrera Ingeniería - Electrónica.

ARTICULO 2º- Ratificar el cursado efectuado en 1987 de las materias Técnicas Digitales I y Electrónica, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 356/92



Patricio
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
VICE RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO